

Número 1521

ALHAMA DE MURCIA**EDICTO**

Por doña Josefa Martínez López, en representación de «El Chaleco, S.L.», se ha solicitado licencia de apertura del café-bar restaurante «El Chaleco», con emplazamiento en avenida Almirante Bastarreche, número 9, de Alhama de Murcia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular durante el plazo de diez días hábiles, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones que estimen pertinentes.

Alhama de Murcia, 16 de octubre de 1991.— El Alcalde Presidente, Diego J. Martínez Cerón.

Número 1889

CIEZA**ANUNCIO**

Se hace público que este Ayuntamiento ha aprobado el Pliego de Condiciones generales Económico-Administrativas para la adjudicación, mediante concierto directo, del Servicio de limpieza de edificios públicos municipales, quedando dicho Pliego, por plazo de ocho días, en la Secretaría General, a los efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Cieza, 13 de febrero de 1992.— El Alcalde.

Número 1892

ÁGUILAS**ANUNCIO**

Habiéndose resuelto por el Pleno Corporativo las alegaciones presentadas al Proyecto de Revisión-Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana del municipio, durante la información pública

sustanciada desde el día 24 de febrero al 16 de abril de 1990, y habiéndose aprobado en la misma sesión un proyecto que supone cambios sustanciales en los criterios y soluciones del Plan aprobado inicialmente el día 14 de febrero de 1990, se expone de nuevo al expediente a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la última de las publicaciones del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el periódico diario «La Verdad» de Murcia (artículo 130 del R.P.U.)

El proyecto quedará expuesto en las dependencias de la Casa de la Cultura de Águilas, situada en calle Sánchez Fortún, durante el horario de oficinas.

Las alegaciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, o en cualquiera de los organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y se harán por duplicado, acompañando en todo caso plano de situación, y, si se refirieran a fincas concretas, además, fotocopia del título de propiedad o del documento fehaciente que acredite la titularidad de cualquier otro derecho sobre el inmueble. Si la alegación se refiriese a finca de tercero, se hará constar así en el escrito de alegación.

Los planos de situación vendrán referidos al documento aprobado y se facilitarán en el lugar de la exposición.

La representación se acreditará mediante documento fehaciente, y el mandato verbal habrá de ser ratificado por el mandante, por escrito, antes del término final de la información pública.

Águilas, 17 de febrero de 1992.— El Alcalde.

Número 1523

ALHAMA DE MURCIA**EDICTO**

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia:

Hace saber:

Que don Félix Romojaro Sánchez ha solicitado la cancelación de la garantía prestada al contrato suscrito con este Ayuntamiento para la realización de «Urbanización zona 6ª residencial programada subzona primera plurifamiliar del P.G.O.U.».

En virtud del artículo 88.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se pone de manifiesto el expediente en este Ayuntamiento, por plazo de quince días a fin de que presenten reclamaciones quienes creyeran tener

algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Alhama de Murcia, 14 de octubre de 1991.— El Alcalde, Diego J. Martínez Cerón.

Número 1836

LORCA**EDICTO**

Por haber solicitado Ana María Guerrero Segura AC-02391, licencia de apertura para café-bar en Ramblilla de San Lázaro, número 82, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 12 de junio de 1991.— El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 1838

SAN PEDRO DEL PINATAR**EDICTO**

Aprobado por la Comisión de Gobierno, el día 4 de diciembre de 1991, el pliego de condiciones generales tipo, facultativas, jurídicas y económico-administrativas, para contratar mediante concierto directo las prestaciones de servicios profesionales, de asistencia técnica, específicos no habituales, atípicos, etc., regulados por el Derecho Administrativo, se expone al público, por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 del R.D.L., 781/86, de 18 de abril.

San Pedro del Pinatar, 5 de diciembre de 1991.— El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

Número 1904

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don José Joaquín González (exp. 171/91), licencia para instalación de estudio fotográfico, exposición y venta, en calle Antonio Oliver, número 2, bajo, Cartagena, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 4 de julio de 1991.— El Alcalde, P.D., Baldomero Salas García.